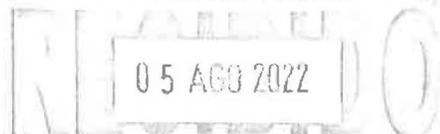




H. CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
LEGISLATURA 65
OFICIALIA DE PARTES



HORA 12:03 HRS
ANEXO
RECIBE Luis Angel Garcia



Cd. Victoria, Tamaulipas., 04 de agosto de 2022.

HONORABLE DIPUTACIÓN PERMANENTE:

El Suscrito Dip. Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez, Representante del Partido Movimiento Ciudadano e Integrante de esta Sesenta y Cinco Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas y con fundamento a las facultades que me confiere el artículo 64, fracción 1, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, así como los artículos 67, numeral 1, inciso e), y 93 párrafos 1, 2 y 3 inciso b) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, comparezco ante este Honorable Pleno, para promover Iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En junio de 2022 en el estado soberano y libre de Tamaulipas se llevaron a cabo elecciones para Gobernador en la cual las y los tamaulipecos tuvieron a bien decidir el rumbo de los próximos seis años, como resultado de dicha elección en la cual se optó por un cambio de política pública se han suscitado una ola de rumores respecto a la situación que guardan las finanzas del gobierno del estado, la situación se vuelve caótica pues al estrés organizacional natural entre cada cambio de gobierno se adiciona el cambio de instituto político impulsor del mismo, por lo que todo lo anterior podría generar un problema financiero para miles de microempresarios que tienen servicios y/o productos entregados a las diferentes secretarías del estado sin ser cubierto el pago y que se anticipa puedan ver retrasado en el tiempo el saldo de los mismos.

En ese sentido, este Poder Legislativo realiza las referidas actividades mediante la comparecencia, a través de la cual, solicita a los titulares de las dependencias de la administración pública que informen de manera presencial sobre el estado que guardan sus áreas administrativas, o sobre un asunto o rubro en particular que sea de su competencia.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO



La comparecencia encuentra su fundamento legal en lo establecido en el artículo 93 párrafo cuarto, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, en correlación con lo establecido en el artículo 130, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, el cual señala entre otras cuestiones que, los titulares de las dependencias de la administración pública estatal podrán ser citados ante el Pleno del Congreso, ante la Diputación Permanente o ante las comisiones ordinarias para que brinden información sobre el estado que guardan sus respectivos ramos, cuando se discuta una iniciativa de ley o se considere un asunto relacionado con su ámbito de competencia.

En este sentido, el reporte trimestral de la Secretaría de Finanzas con corte al 30 de junio del presente año, señala una deuda con proveedores y otros pasivos por un total de 6 mil 151 millones 258 mil 234 pesos. Del 31 de marzo al 30 de junio, esta deuda aumentó poco más de 720 millones de pesos, lo que significa un incremento de aproximadamente 8 millones de pesos diarios.

Con la información vertida en los sitios de transparencia y notas periódicas se asumen un pasivo total para el gobierno de Francisco García Cabeza de Vaca por alrededor de 22 mil 162 millones, que se compondrían por empréstitos con bancos por 15 mil 839 millones sumados al pasivo con proveedores anteriormente mencionado.

Por eso como legisladores debemos ser congruentes en nuestros dichos y acciones, porque estamos seguros que encontraremos apoyo de los integrantes de esta legislatura para esclarecer esta situación que muestra opacidad en las acciones de la administración estatal y pone entre dicho a menos dos meses del cambio de gobierno, la capacidad para manejar las finanzas del estado.

Considero que es necesario que a escasas semanas de que concluyan sus funciones, que acuda a este recinto la secretaria de finanzas con la finalidad que comiencen a poner orden en todos los casos que se encuentran pendientes, tanto de orden administrativo como legales, pues en su momento también se deba cumplir con el proceso de entrega-recepción.

La consolidación de los procesos de rendición de cuentas nos permite realizar funciones de vigilancia, auditoría, fiscalización y penalización con el objetivo de limitar y controlar el ejercicio del poder, y con ello, se fortalece la confianza que la sociedad ha depositado en las instituciones.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO



PUNTO DE ACUERDO

ARTÍCULO ÚNICO. La Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicita respetuosamente la comparecencia ante este Pleno Legislativo de la C. P. María de Lourdes Arteaga Reyna, titular de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tamaulipas y C.P. Elda Aurora Viñas Herrera, Contralora Gubernamental, para que rindan un informe detallado del estado que guarda los pasivos de la administración pública a su cargo durante el periodo de Gobierno de la Administración del C. Gobernador Francisco Javier García Cabeza de Vaca.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su aprobación.

ARTÍCULO SEGUNDO. Publíquese el presente Punto de Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado.

ARTÍCULO TERCERO. Comuníquese a las CC. María de Lourdes Arteaga Reyna, titular de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tamaulipas y Elda Aurora Viñas Herrera, Contralora Gubernamental, a fin de que comparezcan.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a los dos días del mes de junio del año dos mil veintidós.

ATENTAMENTE


GUSTAVO ADOLFO CÁRDENAS GUTIÉRREZ
DIPUTADO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO
EN LA SESENTA Y CINCO LEGISLATURA DEL
CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS